

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado **"Mejoramiento Plaza de Juego 21 de Mayo, Comuna De Santa Cruz"**
4. Certificado N° 529 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 03.04.2024 de la Directora de Administración y Finanzas
5. Decreto Exento N° 1.563 de fecha 03.04.2024., Aprueba Proyecto.
6. Decreto Exento N° 1.603 de fecha 05.04.2024., Llama a Propuesta Pública.
7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 16.05.2024.
8. Certificado de Concejo N° 938 de Sesión Ordinaria N° 106 de fecha 04.06.2024., Acuerda Autorizar Suscripción del Contrato.

CONSIDERANDO:

1. La Municipalidad de Santa Cruz La Municipalidad de Santa Cruz contempla el mejoramiento de sus plazas con el objetivo de garantizar la seguridad y el bienestar de las personas, parte de este objetivo es el Mejoramiento Plaza de Juego 21 de Mayo
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.056.-

DECRETO

EXENTO N° 2.830

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGO 21 DE MAYO, COMUNA DE SANTA CRUZ"** Por el monto total de **\$98.459.315** (noventa y ocho millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos quince pesos) Impuesto Incluido, a **CONSTRUCTORA RIO VERDE SPA.**, RUT N° 77.106.978-9, en Unión Temporal de Proveedores con Don **HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA**, RUT N° [REDACTED], representadas por **HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA**, ambas con domicilio en PP Alantañas la Dehesa, Sitio 10, Comuna y Ciudad de Placilla.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/AARB/MJTE/MARR/GAGV/evc

C. c.:

- Alcaldía (01)
- DOM (01)
- Archivo (01)

-----/